



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Puerto Rico*

Puerto Rico, Mnes. 10 de Diciembre de 2008.

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de organizar una Exposición Agro Industrial que nos represente a nivel provincial y sirva para reafirmar nuestra denominación como “Capital de la Industria”, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, la primera edición de la Exposición “De la Chacra a la Ciudad” se llevó a cabo en el año 2.000, en el parque contiguo a la municipalidad y comenzó como una competencia canina, convirtiéndose en una instancia para la promoción de los productos de la colonia del municipio.*
- b) Que, en el año 2.001 se amplió la exposición transformándose en agraria y ocupando parte del predio correspondiente a la E.P.E.T N° 10, participando unos 70 expositores y con gran afluencia de público.*
- c) Que, la tercera edición se realizó recién en el año 2.003, por las condiciones económicas del país en el año anterior, realizándose en el Complejo Polideportivo Municipal sumándose mayor cantidad de expositores y números artísticos.*
- d) Que, la cuarta edición se volvió a desarrollar en el año 2.005 incorporando a los productos agro ganaderos las actividades piscícolas y avícolas y presentación de productos agro-industriales, tecnología y equipamientos trasladando la exposición al predio del Moto Club Puerto Rico.*
- e) Que, la quinta edición, realizada en Agosto de 2.006 fue la última exposición “De la Chacra a la Ciudad” realizada en nuestra ciudad, siendo la de mayores proporciones alcanzadas en todas las actividades y donde se incluyó, a lo anterior, una jornada de capacitación técnica.*
- f) Que, la trayectoria hace del agro-negocio una de las actividades responsables del crecimiento de la economía Misionera, y eventos como la Exposición “De la Chacra a la Ciudad” revisten importancia estratégica para ello.*
- g) Que, la Exposición ha sido también campo fértil para la introducción de nuevas tecnologías, lanzamiento de productos y el intercambio de las empresas y de los profesionales de todas las áreas.*
- h) Que, el evento esta destinado a promover las actividades del agro, la ganadería, la*



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Puerto Rico*

actividad agro-industrial, la piscicultura, la apicultura, la tecnología y el comercio; como así también exponer las herramientas y productos para el agro, de la zona y la provincia con el complemento de expresiones artísticas.

- i) Que, en esta mezcla dinámica de intereses y de expectativas, surgen innumerables oportunidades comerciales: el agrónomo que descubre en los últimos lanzamientos de la industria la solución para sus problemas; el empresario que encuentra en los negocios, un mercado potencial para su producto; los profesionales que intercambian las experiencias técnicas y mejoran la atención de sus clientes; ofreciendo excelentes oportunidades tanto para los expositores como para los consumidores.*
- j) Que, la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones ha Declarado de Interés Provincial la IV Edición de la “Expo de la Chacra a la Ciudad”, desarrollada en Puerto Rico, los días 10 y 11 de septiembre de 2005 así como la V Edición de la Exposición “De la Chacra a la Ciudad”, realizada en la ciudad de Puerto Rico, los días 10 al 13 de agosto de 2006.*
- k) Que, este Cuerpo Deliberante ha Declarado de Interés Municipal a la IV Edición de la “Expo de la Chacra a la Ciudad”, desarrollada en Puerto Rico, los días 10 y 11 de septiembre de 2005 así como la V Edición de la Exposición “De la Chacra a la Ciudad”, realizada en la ciudad de Puerto Rico, los días 10 al 13 de agosto de 2006.*
- l) Que, el evento distintivo del sector agropecuario e industrial de Puerto Rico creció en el 2.006 casi un 40% en relación al año anterior y fue visitada por más de 10.000 personas con más de 60 expositores y espectáculos artísticos de primer nivel.*
- m) Que, la organización de la exposición siempre estuvo a cargo del Consejo Productivo Municipal con apoyo del Poder Ejecutivo.*
- n) Que, en el mes de Noviembre de 2.008, en el portal Web oficial del municipio, www.puertorico.gov.ar, se promociona una nueva edición de la exposición “De la Chacra a la Ciudad”, supuestamente a haberse realizado los días 11 y 12 de Agosto de 2.008 (ver Anexo I).*
- o) Que, la Exposición “De la Chacra a la Ciudad” no se realiza desde hace dos años.*

PORELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO, MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Puerto Rico*

ARTÍCULO 1º: *INSTITÚYASE de Interés Municipal Permanente y de Alto Valor Estratégico Local la Exposición “De la Chacra a la Ciudad” por ser un evento distintivo del sector agropecuario e industrial de Puerto Rico.*

ARTÍCULO 2º: *IMPLÁNTESE a la Exposición “De la Chacra a la Ciudad” como política de estado y la obligatoriedad de realizarlo anualmente y en un mes fijo y de forma ininterrumpida durante 10 (diez) años consecutivos y evaluar los resultados obtenidos para realizar las mejoras estructurales necesarias.*

ARTÍCULO 3º: *APLÁZESE al D.E.M. remitir a este Cuerpo Legislativo una copia impresa del balance general económico y de las cuentas de resultados de la exposición “De la Chacra a la Ciudad” V edición, año 2.006, en un plazo no superior a 30 (treinta) días corridos.*

ARTÍCULO 4º: *FACÚLTASE al D.E.M. a disponer de las herramientas administrativas suficientes y necesarias para garantizar el cumplimiento de los Artículos 1º y 2º.*

ARTÍCULO 5º: *AUTORÍZASE al D.E.M. realice los ajustes presupuestarios anuales necesarios para disponer de la partida económica suficiente y necesaria para la correcta ejecución de lo establecido los Artículos precedentes.*

ARTÍCULO 6º: *OBLÍGASE al D.E.M. a informar anualmente por escrito, a este Cuerpo Legislativo, los resultados, conclusiones y propuestas de mejoras para las sucesivas exposiciones “De la Chacra a la Ciudad”, dentro de los treinta días corridos a la finalización de cada edición.*

ARTÍCULO 7º: *OBLÍGASE al D.E.M. actualice en la brevedad posible el contenido integral del portal Web del Municipio de Puerto Rico en la URL <http://www.civitas.gov.ar/municipios/portal.asp?MID=36> (www.puertorico.gov.ar) y todas sus páginas vinculadas, ajustándolo a la realidad.*

ARTÍCULO 8º: *REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.*


OSCAR MONGES
Concejal H C D
Municipalidad de Puerto Rico


ESTEBAN SIMON
Concejal H C D
Municipalidad de Puerto Rico



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Puerto Rico

ANEXO I: Copia parcial de la pantalla principal del portal www.puertorico.gov.ar actualizada al 21/11/2008, donde se promociona la exposición “De la Chacra a la Ciudad” el 11 y 12 de Agosto de 2.008.

Principal
Inicio
Noticias
Enlaces
Eventos
Autoridades
Secciones
Asesores Tecnicos
Auditorio cine teatro
Avenida Costanera
Cultura
Direcciones y Teléfonos de Interés.
Historia
Honorable Concejo Deliberante
Institucional
Juventud y Deportes
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PASEO MI SOLAR
Planta de Reciclaje de Residuos
Reclamos e Informaciones
Sistema de desagües locales
TRÁMITES
Turismo
Ubicación Geografica

PUERTO RICO, CORAZON DE LA REGION DE LAS FLORES.
Una localidad limpia y pintoresca, que unida a otros pueblos vecinos busca una proyección nacional e internacional.

El Municipio de Puerto Rico lleva adelante junto a otros seis comunas vecinas el desarrollo de un proyecto conjunto de Promoción Turística, mediante la conformación de una Micro Región Turística, denominada Región de las Flores y considerada como una unidad de análisis territorial que tiene por objeto promover la asociación y la cooperación entre las distintas públicas y privadas de la región, el acceso a medios de capacitación, promoción y fuentes de financiamiento para diversificar y ampliar la oferta turística de la Provincia de Misiones.

Puerto Rico junto a otras localidades de la región como Ruiz de Montoya, Capióvi, Garuhapé, El Alcázar, Caraguatay y Montecarlo, conformó una Micro Región Turística denominada "Región de las Flores".

El objeto de esta iniciativa es fundamentalmente el de promover la asociación y cooperación entre las distintas entidades públicas y privadas de la región y gestionar y concretar en conjunto el acceso a medios de capacitación, promoción, fuentes de financiamiento y generar mediante el turismo la creación de fuentes de trabajo para los habitantes de los distintos municipios.

La creación de la micro región tuvo sus orígenes en una iniciativa planteada por el Municipio de Capióvi y que inmediatamente encontró eco favorable en las demás comunas involucradas, para avanzar en la constitución institucional de la misma y la integración de un Consejo de Administración. Este consejo está integrado por el Intendente de Capióvi, Sr. Juan Borgmann (Presidente), el Intendente de Montecarlo, Sr. Ricardo Meili (Vicepresidente) y el Intendente de Puerto Rico, Sr. José Meier (Secretario).

La Región de las Flores ocupa una zona que se extiende al noroeste de la Provincia de Misiones, sobre la ribera oriental del Río Paraná y está delimitada geográficamente por el arroyo Cufia Pirú, hacia el sur y por el Municipio de Montecarlo hacia el norte.

Está ubicada estratégicamente ya que se encuentra a mitad de camino entre Posadas y Puerto Iguazú por la ruta Nacional 12 y permite un rápido acceso a la zona centro de la Provincia, por la Ruta Provincial 7. Estos Municipios integrados en este proyecto poseen una identidad común debido a la acción de las mismas corrientes colonizadoras que les dieron origen hacia la segunda década del siglo XX, además se identifican en una fuerte tradición agrícola forestal y un enorme potencial turístico resumido en atractivos como los Saltos Capióvi y Cufia Pirú, arroyos como el Garuhapé, Capióvi o Paraná, la Gruta India, la Isla Caraguatay y los numerosos lugares y paisajes que ofrece el Río Paraná a lo largo de sus riberas.

A ello se le debe agregar emprendimientos y lugares de interés como la Casa del Che Guevara en Caraguatay, un Laberinto Vegetal en Montecarlo, la Colonia Suiza en Ruiz de Montoya, la Avenida Costanera en Puerto Rico y numerosos lugares recreativos y de servicio.

PUERTO RICO, EL CENTRO
Dentro de este contexto, Puerto Rico ofrece una interesante oferta de servicios para el turista y la posibilidad de pasar unos días en una ciudad limpia, ordenada, y con pintorescos lugares para conocer y disfrutar.

A partir de la capacidad de organización y trabajo de sus gente, Puerto Rico ha logrado conformar un calendario de actividades anuales que atraen la atención de visitantes de otras localidades.

Entre estos eventos se destacan:

JULIO
15/07 Encuentro Provincial de Jubilados.
14 al 21/07 Expo Feria Provincial de Artes y Artesanías.

AGOSTO
03 al 05/08 Fiesta Provincial del Almidón.
11 al 12/08 Expo Feria De la Chacra a la Ciudad.

SEPTIEMBRE
07 al 09/09 Concurso Regional de Danzas.
08/09 Bier Fest (Fiesta de la Cerveza)

OCTUBRE
13 al 14/10 Encuentro Provincial de Autos Especiales.

NOVIEMBRE
Mes Aniversario de PUERTO RICO
15/11 Acto Central Conmemorativo.

DICIEMBRE
EXPO NAVIDAD: Muestra Artesanal, Comercial y Cultural.

Por otra parte, la Ciudad ofrece la posibilidad de deleitarse con la policromía de los distintos lugares que combinan la obra de la naturaleza y los cambios que sobre ella fue introduciendo el hombre. Vale la pena visitar: la Avenida Costanera y el Club de Pesca, a orillas del Río Paraná; el vivero de plantas exóticas Edelweis; la Iglesia San Alberto Magno; el Museo Raíces o simplemente recorrer sus limpias y coloridas calles llenas de relieves y coquetas construcciones.

Otro atractivo que posee la localidad, se produce durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo, cuando las viviendas, comercios y edificios de la Ciudad se iluminan totalmente con los más variados diseños de or

[Volver](#)

| Home | Autoridades | Enlaces | Eventos | Noticias |
Asesores Tecnicos | Auditorio cine teatro | Avenida Costanera | Cultura | Direcciones y Teléfonos de Interés.

Fecha de la copia



Acceso a Puerto Rico



Lapachos en flor



Avenida Costanera sobre el Rio



Iglesia San Alberto Magno

Agenda con promoción de la exposición.